



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca	
11 NOV. 2019	
Salida nº	Entrada nº
1127966	—

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 9/19-20
CONVOCATORIA PROGRAMA SENDERISMO
CURSO ESCOLAR 2019/20.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el **PROGRAMA DE SENDERISMO** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en el programa de **senderismo** todos los **centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial** que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **anexo I** con anterioridad al **29 de noviembre 2019**.

Con posterioridad y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **senderismo**; categoría **actividad física en primaria o secundaria**) **atendiendo a su distinción** mediante la denominación del centro educativo, incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El programa de senderismo, coordinado conjuntamente con el Consejo de Gestión de Senderos de Cuenca, persigue aunar deporte, naturaleza y cultura con el fin de



ofrecer diferentes propuestas de rutas a pie, presentando el senderismo como una actividad física de carácter recreativo que posibilita el acercamiento y tránsito por el entorno natural, convirtiéndolo en espacio de aprendizaje de especial interés como lugar de conocimiento e interpretación del paisaje y el territorio de la provincia de Cuenca.

TERCERA.- JORNADAS, DESTINATARIOS Y DATOS TÉCNICOS

Las jornadas propuestas, según etapa educativa son:

Educación Primaria

Fecha	Distancia	Dificultad	Localidad	Observaciones
SL-CU 03 "Hoz del río Gritos y páramo de Las Valeras" - La Historia a vista de pájaro				
10/03/2020	6,5 km.	Media	Las Valeras	Lineal - paisaje kárstico y arqueología
SL-CU 04 "Paseo temático de la Laguna Grande" - Un tesoro al abrigo de la roca caliza				
24/03/2020	5,0 km.	Media	El Tobar (Beteta)	Circular - Paisaje kárstico y senda botánica
PR-CU 71 "Hoz de Alarcón" - Tierras de Don Juan Manuel				
16/04/2020	5,0 km.	Media	Alarcón	Circular - Historia y bosque de galería
PR-CU 46 "Ruta de Las Caras" - Ojos que miran y a los que mirar				
21/04/2020	4,5 km.	Baja	Buendía	Lineal - Paisaje escultórico y recursos hídricos
SL-CU 13 "Sendero del Cañizar" - La riqueza del agua				
05/05/2020	5,5 km.	Baja	Fuertescusa	Circular - recursos hídricos y bosque de galería
PR-CU 36 "Sendero de la Hoz del Huécar" - El papel de Cuenca				
12/05/2020	3,5 km.	Baja	Palomera	Lineal - Bosque de galería

Educación Secundaria

Fecha	Distancia	Dificultad	Localidad	Observaciones
PR-CU 50 "Ruta de la Hoz del Agua y Hoz Cerrada" - Paisajes con historia				
12/03/2020	8,0 km.	Media	Enguñanos	Circular - Bosque mediterráneo y geología
PR-CU 73 "Ruta de Los Calderones" - Un paseo por el bosque				
26/03/2020	5,5 km.	Baja	Minglanilla	Circular - Bosque mediterráneo y recursos hídricos
PR-CU 59 "Sendero del Molinillo" - La riqueza del agua				
23/04/2020	9,0 km.	Baja	Villarta	Circular - Bosque mediterráneo y recursos hídricos
SL-CU 03 "Hoz del río Gritos y páramo de Las Valeras" - La Historia a vista de pájaro				
28/04/2020	6,5 km.	Media	Las Valeras	Lineal - paisaje kárstico y arqueología
PR-CU 39 "Sendero de la Vega" - Los secretos del bosque				
07/05/2020	7,0 km.	Media	Huerta del Marquesado	Circular - Bosque mediterráneo y cultura popular
PR-CU 07 "Ruta del Masegar" - Nido de águilas				
14/05/2020	9,5 km.	Media	Huélamo	Circular - Bosque mediterráneo y geología

La participación de alumnado de educación especial, será coordinada por parte del profesorado del centro educativo con la Comisión Técnica Provincial a fin de

considerar las adaptaciones pertinentes y dar respuesta a su participación en la jornada elegida.

Todas las rutas darán **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a su recorrido y necesidades organizativas.

Todos los participantes deberán **acudir con ropa adecuada**, acorde a la **época del año** y atendiendo a las **condiciones meteorológicas** del día. Además, se ha de considerar:

- **Calzado adecuado para caminar por senderos o caminos irregulares: botas o zapatillas de senderismo**, siempre correctamente ajustadas.
- El uso de **bastones de senderismo** y **mochila regulable en ajuste** puede ser una opción muy recomendable.
- **Avituallamiento sólido y líquido**.

Observación: La fecha de celebración de las rutas quedará, en última instancia, supeditada a las condiciones meteorológicas del momento o la idoneidad de los caminos o senderos por los que transita.

CUARTA.- NORMAS DE CUIDADO DEL ENTORNO

Todos los participantes en las rutas se comprometen a **respetar el entorno**, caminando por los senderos y caminos establecidos y guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad, así como a considerar las **sugerencias e indicaciones de los guías y/o monitores** acompañantes.

QUINTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial atendiendo a una primera consideración:

- A. Tendrán prioridad de participación, los centros educativos que no participaron en el curso 2018 – 2019 en el programa de *senderismo*.
- B. Resto de centros educativos.

En uno y otro caso, se considerarán para su ordenación, los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2018 – 2019 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).

3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 17/10/2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2018 – 2019 y extensible al actual 2019 - 2020, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en al menos una de las fases del MINIATLETISMO en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros docentes beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba

que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca.
C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial de Deporte en Edad Escolar en función de la participación en las rutas organizadas.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810
Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 11 de noviembre de 2019

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA DE SENDERISMO

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESORADO RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

EDUCACIÓN PRIMARIA			
Fecha	Ruta	Orden Preferencia	Nº de alumnos/as
10/03/2020	SL-CU 03 "Hoz del río Gritos y páramo de Las Valeras"		
24/03/2020	SL-CU 04 "Paseo temático de la Laguna Grande"		
16/04/2020	PR-CU 71 "Hoz de Alarcón"		
21/04/2020	PR-CU 46 "Ruta de Las Caras"		
05/05/2020	SL-CU 13 "Sendero del Cañizar"		
12/05/2020	PR-CU 36 "Sendero de la Hoz del Huécar"		
EDUCACIÓN SECUNDARIA			
Fecha	Ruta	Orden Preferencia	Nº de alumnos/as
12/03/2020	PR-CU 50 "Ruta de la Hoz del Agua y Hoz Cerrada"		
26/03/2020	PR-CU 73 "Ruta de Los Calderones"		
23/04/2020	PR-CU 59 "Sendero del Molinillo"		
28/04/2020	SL-CU 03 "Hoz del río Gritos y páramo de Las Valeras"		
07/05/2020	PR-CU 39 "Sendero de la Vega"		
14/05/2020	PR-CU 07 "Ruta del Masegar"		

Fecha Límite de inscripción: 29 de noviembre de 2019 (deportes.edu.cu@jccm.es)

_____, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

IMPORTANTE: todo el alumnado participante ha de estar inscrito siguiendo el procedimiento descrito en esta circular según su base primera.